I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1002708

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Cerrillos, 20 DIC. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/8541/2012; la Vista Fiscal de la causa; el Decreto Exento N°202/1844/2011; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1844/2011 se instruyó sumario administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos contenidos en la Resolución Exenta N°9131 de 2011 de la Unidad Regional de Subvenciones (S) Región Metropolitana de Ministerio de Educación.

D E C R E T O:

1. Sobreséase el sumario administrativo ordenado instruir mediante Decreto Exento N°202/1844/2011, al no determinarse responsabilidades administrativas de funcionario alguno.

2. Remítase el expediente sumarial a la Dirección Jurídica para su custodia y resguardo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/*mbb

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento de Recursos Humanos DAEM
D.A.E.M.
Página Web